

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

79



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Araquita (Arauca), diciembre siete (7) de dos mil veintiuno  
(2.021).

Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION  
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE  
DOMINIO

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta el oficio Nro. 4102021EE-1064 allegado via correo electrónico por la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos y Privados del Circulo de Arauca con la nota devolutiva de abstenerse de registrar la inscripción de la demanda por cuanto el demandado no es titular del derecho real de dominio REQUIERASE a la parte demandante y concédasele un termino de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane lo correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 9 de diciembre de 2.021 notifico por estado Nro. 073

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122